

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER
ESTADO N° 025

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2018-00003	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ONÉSIMO PALACIOS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	22/03/2023
2018-00036	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALBERTO CELIS CÁCERES	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	22/03/2023
2019-00011	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ AURELIO CARREÑO PINTO.	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	22/03/2023
2021-00014	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	EUDER SÁNCHEZ MONTAÑO	GILDARDO ELÍAS SOLANO GUTIÉRREZ y OTRO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	22/03/2023
2021-00014	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	EUDER SÁNCHEZ MONTAÑO	GILDARDO ELÍAS SOLANO GUTIÉRREZ y OTRO	AUTO REQUIERE PARTE ACTORA	22/03/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SEDESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. HOY **23/03/2023**

FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO